

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 814

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Inmuebles** circunvalados por las avenidas San Martín, Beiró, Constituyentes y Chorroarín y otro avenida San Martín y Nazca, ambos sedes de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Declaración como Monumento Histórico Nacional. **Basterra**. (1.372-D.-2017.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Basterra por el cual se declara monumento histórico nacional a los inmuebles ubicados en el predio 1, circunvalado por las avenidas San Martín y Chorroarín y en el predio 2, en avenida Nazca y San Martín, ambos sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Luciano A. Laspina. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Luis M. Pastori. – Mirta A. Soraire. – Andrés A. Vallone. – Graciela Navarro. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Juan J. Bahillo. – Atilio F. S. Benedetti. – Sofía Brambilla. – Sergio O. Buil. – Juan Cabandié. – Javier Campos. – José M. Cano. – Carlos D. Castagneto. – Gustavo R. Fernández Patri. – Jorge D. Franco. – Silvana M. Ginocchio. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – Ana M. Llanos Massa. – Martín M. Llaryora. – Silvia A. Martínez. – María C. Moisés. – María G. Ocaña. –*

Marcela F. Passo. – María C. Piccolomini. – Ariel Rauschenberger. – María F. Raverta. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Alejandro F. Snopek. – Pablo Torello. – Fernanda Vallejos. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler.

En disidencia:

Eduardo P. Amadeo. – Alejandro García.

En disidencia parcial:

Ezequiel Fernández Langan. – Carmen Polledo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Decláranse monumento histórico nacional, con arreglo a lo dispuesto por las leyes 12.665 y 24.252 a los inmuebles ubicados en el predio 1 circunvalado por las avenidas San Martín, Francisco Beiró, Constituyentes y Chorroarín y en el predio 2 en avenida Nazca y avenida San Martín, ambos sedes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda de los edificios que a continuación se detallan, identificados con las siguientes denominaciones:

a) Pabellón de clínica “Doctor Ernesto Cánepa”: 61-10B-0-(13)- Actualmente Hospital de Pequeños Animales.

b) Pabellón de Genética y Obstetricia: 61-10B-0-(14)- Actualmente Teriogenología-Equinos.

c) Pabellón de Cirugía: 61-10B-0-(15)- Actualmente Técnica Quirúrgica.

d) Pabellón de Clínica de Grandes Animales - Cabañerías: 61-10B-0-(16).

¹ Reproducido.

* Integra dos (2) comisiones.

e) Instituto de Fisiología - Pabellón de física Biológica y Química Orgánica: 61-10B-0-(17)- Actualmente Química Orgánica.

f) Pabellón Parasitología y Anexo: 61-10B-0-(22)- Actualmente Parasitología.

g) Pabellón "Doctor Schang": 61-10B-0-(xx)- Actualmente Inmunología, Almacén Central, Fauna, y otros.

h) Pabellón de Producción Animal "Oliveira de Podestá": 61-10B-0-(xx).

i) Pabellón de Enfermedades Infecciosas: 61-10B-0-(xx).

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Basterra por el cual se declara monumento histórico nacional a los inmuebles ubicados en el predio 1, circunvalado por las avenidas San Martín y

Chorroarín y en el predio 2, en avenida Nazca y San Martín, ambos sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que a pesar de haberse observado en la última década la realización permanente de obras de mantenimiento en los edificios históricos de la facultad, su conservación requiere una mayor dedicación con una mirada puesta en el concepto de restauración lo que implica la intervención de especialistas en la materia. Cabe destacar que algunos de estos edificios datan de principio de siglo pasado y contienen un gran valor artístico desde el punto de vista arquitectónico. Además, su valor histórico se ve fortalecido por quienes recorrieron sus instalaciones, como los docentes que dictaron clases, tales como el doctor Houssay, Premio Nobel de Química, quien desarrolló su cátedra en el pabellón de fisiología (actualmente Química Orgánica). Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.